

Expediente n.º: 9997/2025

**ASUNTO: Decreto designación de Secretaria de la Mesa de Contratación.**

**DON JULIO MATEO CASTILLO, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**

Visto que en las Resoluciones de aprobación de los siguientes expedientes de contratación:

Expediente 7789/2025, denominado “*Contratación del servicio privado para la actuación de varios artistas con motivo de la celebración de las fiestas de Santiago de Gáldar 2025*”. Resolución de aprobación de expediente número 2025-1837, emitida en fecha 17 de junio de 2025.

Expediente 8498/2025, denominado “*Contrato de Suministros de licencias Microsoft Office 365*”. Resolución de aprobación de expediente número 2025-1856, emitida en fecha 18 de junio de 2025.

Expediente 8022/2025, denominado “*Proyecto de mejoras para la movilidad escolar del I.E.S. AGÁLDAR*”. Resolución de aprobación de expediente número 2025-1750, emitida en fecha 09 de junio de 2025,

Se designa como Secretaria de la Mesa de Contratación a la funcionaria Dña. Lea del Carmen Cuyás Padrón, habiendo cesado en la plaza en la que había sido nombrada, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, número 2025-2039, de 24 de junio de 2025 (Expte. 2183/2023), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 80, el día viernes 4 de julio de 2025, es necesaria la designación de nueva Secretaria del órgano de asistencia, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Designar Secretaria de la Mesa de Contratación, con efectos desde el día 1 de julio de 2025, en los expediente antes citados, que de conformidad con el procedimiento de aplicación son los próximos en los que se celebrarán sesiones de este órgano, y, asimismo, en los sucesivos expedientes de contratación que se tramiten, a la funcionaria Dña. Bernarda Hernández Díaz.

Lo manda y firma el Alcalde (Delegada la función de órgano de contratación a favor del 1er. Teniente de Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-1107, de fecha 20/6/2023), de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

En la Real Ciudad de Gáldar,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

